

RESOLUCIÓN

relativa a la convocatoria de un proceso selectivo para la contratación de un/a técnico/a medio/a de administración en la Fundación Democracia y Gobierno Local

Las finalidades de la Fundación Democracia y Gobierno Local (en adelante, FDGL) son, entre otras, las de promoción y servicio dirigidas al interés general. A estos efectos, entre sus objetivos estatutarios se establece la promoción, organización y ejecución de todo tipo de actuaciones e iniciativas para fomentar el conocimiento, el estudio, la difusión y el asesoramiento en materia de derecho y de régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

Para llevar a cabo dichos objetivos la Fundación requiere contar con una plantilla de trabajadores adecuada a los requerimientos que impone la puesta en práctica de los procesos de trabajo establecidos a dicho efecto, así como el cumplimiento de la legislación vigente.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y visto que durante el año 2019 se jubilaron dos trabajadores de la plantilla de la FDGL, la Junta del Patronato, mediante acuerdo adoptado en sesión de 29 de noviembre de 2019, modificó la estructura de la plantilla de la FDGL y aprobó la creación de una plaza de *técnico/a medio/a de administración*. Asimismo dotó presupuestariamente dicha plaza.

Debido a la situación de emergencia a causa del COVID 19 durante el ejercicio 2020 no fue posible convocar el proceso selectivo para la contratación de un técnico/a medio para cubrir esta plaza.

De acuerdo con los estatutos vigentes de la FDGL corresponde al Director ejercer la dirección administrativa, así como contratar al personal facultativo, técnico, administrativo, auxiliar y subalterno y fijar sus condiciones económicas y laborales.

Consecuentemente, el Director debe adoptar la resolución de inicio del procedimiento de la contratación correspondiente acordando la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.- Convocar un proceso selectivo para la contratación de un/a *técnico/a medio/a de administración*, puesto de trabajo creado por acuerdo de la Junta del Patronato en la Fundación Democracia y Gobierno Local en sesión de 29 de noviembre 2019, de acuerdo con los principios constitucionalmente garantizados de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia.

Segundo.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de un proceso selectivo para la contratación de un/a técnico/a medio/a de administración en la Fundación Democracia y Gobierno Local que se acompañan como anexo a la presente resolución.

Tercero.- En el caso de adjudicarse el puesto de trabajo a alguno/a de los/as aspirantes se procederá a suscribir un contrato de trabajo laboral por tiempo indefinido y a tiempo completo, con un período de prueba de 6 meses.

Cuarto.- Publicar la presente convocatoria, así como las bases de la misma, en la página web de esta Fundación.

El Director

Alfredo Galán Galán

Fundación Democracia y Gobierno Local